

RESOLUCION  
Nº 90 /92

EXPEDIENTE Nº 3060/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
al'85

Buenos Aires, *B* de febrero de 1992.-

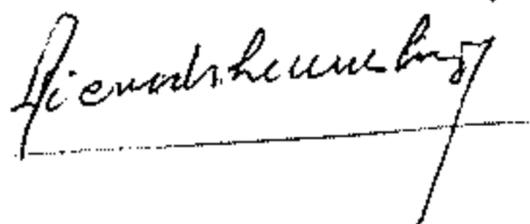
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Empresa Telefónica de Argentina S.A. presenta a fs. 6 un presupuesto por la instalación de 1 (una) línea telefónica con su correspondiente aparato en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso; y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE.

1º) Aprobar el gasto de PESOS DOS MIL VEINTISEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.026,57) y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma a la EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 6, a los efectos de que proceda a la colocación de la línea telefónica de referencia.-

2º) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase los presentes actuados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)